

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
NIT: 0511-010611-001-9  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 11 / SOLICITUD 5-2018 / 08-01-2018 / RESP. /22-01-2018

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce horas del día veintidós de enero de dos mil dieciocho. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien en calidad de Secretario de Educación y Cultura del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Alcaldía de Santa Tecla (SITRAMSAT), hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE**: **“NECESITO LOS ACUERDOS TOMADOS O REALIZADOS CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, EN RELACIÓN A LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS TRES AÑOS DE GESTIÓN; Y LOS LISTADOS DE QUIENES RECIBEN DICHS GASTOS DE REPRESENTACIÓN, MAYO 2015 HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2017”**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA**: -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó revisión del Portal de Transparencia de la Página Web Institucional; así mismo gestiones internas ante el Departamento de Secretaría Municipal, Dirección Financiera y Dirección de Talento Humano; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c y d”, 61, 62 Inciso 2º, 66, y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**: -----
4. Infórmese al solicitante lo siguiente: a) Que el requerimiento solicitado sobre **LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, EN RELACIÓN A LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN DURANTE EL PERIODO DE MAYO 2015 HASTA DICIEMBRE DE 2017**, al respecto se notifica que los **ACUERDOS MUNICIPALES** que corresponden al periodo del **1 DE MAYO DE 2015 al 24 DE OCTUBRE DE 2017**, se encuentran publicados en el Portal de transparencia de la Página Web, y para su consulta y/o descarga se proporciona el siguiente link: -----  
<http://www.santatecla.gob.sv/transparencia/actasyacuerdos.php> de acuerdo al Art. 74 literal “b” de la LAIP. b) Para el periodo siguiente de octubre a diciembre de 2017, se proporciona **ACUERDO No. 1,651** Referencia: SE-08-11-16. c) Referente al **LISTADO DE QUIENES RECIBEN GASTOS DE REPRESENTACION** durante el periodo de **MAYO 2015 a DICIEMBRE 2017**, al respecto se informa que según acuerdo municipal número 26, de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2015, reciben gastos de representación, según detalle siguiente: -----

No.	DESCRIPCIÓN
-----	-------------

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**  
**NIT: 0511-010611-001-9**  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

1	SÍNDICO MUNICIPAL
2	SECRETARIO MUNICIPAL
3	AUDITOR INTERNO
4	DIRECTORES DE ÁREA
5	UNIDADES DE STAFF DEL ALCALDE
6	DIRECTOR GENERAL
7	TESORERO MUNICIPAL
8	SUBDIRECTORES DE ÁREA
9	UNIDADES DE STAFF DEL DIRECTOR GENERAL
10	JEFES DE DEPARTAMENTO

Según acuerdo número 608 de la Sesión Extraordinaria, de fecha 8 de diciembre de 2015, Decreto número 8, Art. 6 modificar entre otros, el acuerdo número 26 tomado en Sesión Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2015, de acuerdo al detalle siguiente: -----

No.	DESCRIPCIÓN
1	SÍNDICO MUNICIPAL
2	DIRECTOR GENERAL
3	SECRETARIO MUNICIPAL
4	AUDITOR INTERNO
5	DIRECTORES DE ÁREA
6	JEFE DE LA UNIDAD LEGAL
7	JEFE DE UACI
8	UNIDADES DE STAFF DEL ALCALDE
9	TESORERO MUNICIPAL
10	SUBDIRECTORES DE ÁREA
11	GERENTES Y JEFES DE UNIDADES DE STAFF DEL DIRECTOR GENERAL
12	JEFES DE DEPARTAMENTO Y PARA LOS CARGOS DE SUB-JEFES DE DEPARTAMENTOS,
13	ENCARGADOS Y OTROS CARGOS QUE POR SU GRADO DE RESPONSABILIDAD Y COMPLEJIDAD EL ALCALDE LO ESTIME CONVENIENTE PARA LA MUNICIPALIDAD.

d) Por la información requerida el solicitante cancelará la cantidad de cuarenta centavos de Dólar **(\$0.40)**, conforme al Art. 15 de la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla, en la cual se establecen los Servicios Administrativos y el monto a pagar por fotocopias simple. -----

5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para los efectos legales consiguientes. --

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES**  
**OFICIAL DE INFORMACION**